

ACUERDO # 010



HONORABLE SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO PRIMERO. En sesión ordinaria celebrada el 2 de octubre de 2024, el Diputado Jesús Padilla Estrada, integrante de la Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Zacatecas, con fundamento en el artículo 56, fracción I, 59, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 96, fracción I y 98, fracción III de su Reglamento General, elevó a la consideración de esta Asamblea Popular, Iniciativa de Punto de Acuerdo para solicitar a la Dra Caludia Sheimbaum Pardo, Presidenta de la República, que el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2005, considere una partida específica destinada a apoyar a las y los productores de frijol en el Estado de Zacatecas.

RESULTANDO SEGUNDO. En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, siendo aprobado en los términos solicitados.

CONSIDERANDO ÚNICO. El promovente sustentó su Iniciativa en la siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



El pasado 01 de octubre de 2024, la Presidenta de la República, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, en el mítico Zócalo de la Ciudad de México, durante su mensaje en el que presentó los 100 puntos de compromiso de los próximos 6 años del segundo piso de la Cuarta Transformación, mencionó un punto que es medular no sólo para lograr la soberanía alimentaria del país, sino que, de manera particular para Zacatecas, constituye un hito de esperanza para el desarrollo de nuestro Estado.

En aquel discurso memorable, la titular del Ejecutivo Federal, en el punto 64 mencionó:

“Recuperaremos la autosuficiencia del abasto de frijol apoyando a pequeños y medianos productores en Nayarit y en Zacatecas. Crearemos una empresa nacional de semillas que apoyará con este objetivo para producir semillas de alta calidad”.¹

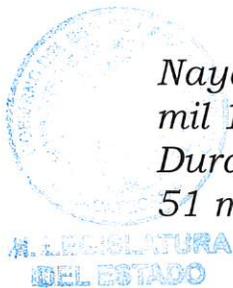
Esto es así porque el frijol es un cultivo tradicional de nuestro país y elemento central de nuestra cultura. México destaca entre las más de 100 naciones productoras de esta leguminosa, un dato: En 2022 se ubicó en el sexto lugar en el ranking mundial.²

El Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), refiere en El Panorama Agroalimentario 2023 que, Zacatecas es líder en la producción nacional de frijol, al aportar 307 mil 495

¹ PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, *Versión estenográfica. Toma de protesta ante el pueblo de México*, 01 de octubre de 2024 (en línea), <https://www.gob.mx/presidencia/es/articulos/version-estenografica-toma-de-protesta-ante-el-pueblo-de-mexico?idiom=es> (Consultado: 07 de octubre de 2024).

² GOBIERNO DE MÉXICO, *Anuncia Agricultura incremento del precio de garantía del frijol*, 22 de noviembre de 2023 (en línea), <https://www.gob.mx/agricultura/zacatecas/es/articulos/anuncia-agricultura-incremento-del-precio-de-garantia-del-frijol-351982#:~:text=Datos%20del%20Panorama%20Agroalimentario%202023,en%20los%20%C3%BAltimos%20tres%20a%C3%B1os.> (Consultado: 07 de octubre de 2024).

toneladas de frijol que representa el 32.7% del valor a nivel nacional.³



Le siguen Sinaloa, con 165 mil 475 toneladas; Nayarit, con 71 mil 75 toneladas; Chihuahua, con 69 mil 135 toneladas; Chiapas, con 68 mil 621 toneladas; Durango, con 57 mil 487 toneladas y Guanajuato, con 51 mil 776 toneladas.⁴

De los datos e indicadores antes mencionados, queda claro que Zacatecas es una potencia en producción de frijol a nivel regional, nacional e internacional, por sí sólo aporta más del 30% de la producción nacional.

Sin embargo, factores que van desde los aspectos climáticos (como la falta de lluvia), hasta la ausencia de apoyos gubernamentales (como precios de garantía constantes), son variables que impiden un desarrollo más óptimo para Zacatecas en lo que se refiere a la producción de frijol.

Por tanto, dado que en breve la Presidenta de la República enviará a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión la propuesta de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, mismo que se analizará, dictaminará, discutirá y aprobará en el Pleno de aquella Soberanía, es necesario que en dicho instrumento de gasto público, se considere una partida específica para apoyar a las y los productores de frijol del Estado de Zacatecas.

Lo anterior, como medida para avanzar en el objetivo de recuperar la autosuficiencia del abasto de frijol, fortalecer el campo zacatecano y contribuir al desarrollo nacional desde lo local.

³Ídem.

⁴Ídem.



Adicionalmente, si uno de los compromisos de la Presidenta de la República es crear una empresa nacional de semillas que apoye el objetivo de producir granos de alta calidad como el frijol, lo ideal es que dicha empresa se instale en la zona noroeste de Zacatecas, que es una de las principales zonas productoras del Estado, la región y el país.”

Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda

PRIMERO. La Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Zacatecas, exhorta respetuosamente, a la Presidenta de la República, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, considere una partida específica destinada a apoyar a las y los productores de frijol del Estado de Zacatecas.

SEGUNDO. El Pleno de la LXV Legislatura del Estado de Zacatecas exhorta, respetuosamente, al Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural, Ing. Julio Antonio Berdegúe Sacristán, para que la empresa nacional de semillas que el Gobierno Federal pondrá en marcha a fin de lograr la autosuficiencia alimentaria, se instale en la zona noroeste de Zacatecas, que es una de las principales áreas productoras de granos del Estado, la región y el país.

TERCERO: Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Zacatecas.

CUARTO: Infórmese por los conductos correspondientes.



COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN.

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los diez días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

PRESIDENTA

SUSANA ANDREA BARRAGÁN ESPINOSA

SECRETARIA

Karla Guadalupe Estrada G.

**DIP. KARLA GUADALUPE ESTRADA
GARCÍA**



SECRETARIA

Dayanne Cruz Hernández

DIP. DAYANNE CRUZ HERNÁNDEZ